

Factura: 001-001-000024396



20181601003P00515

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA EXTRACTO

Escritura l	N*: 201	81601003P00515					VIII.	
	~~~~			ACTO O CONTRATO:				
		***************************************		ON DE PARTICIPACIO	NES			
FECHA DE	EOTORGAMIENTO: 60	E FEBRERO DEL	. 2018. (11:19)					
OTORGAN	NTES							
				OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón socia	al Tipo	intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona-que le representa
Natural	VILLACIS CARRASCO MAI ISAIAS	RIO POR SUS DERECH	S PROPIOS OS	CÉDULA	1801938828	ECUATORIA NA	CEDENTE	
				A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón socia	al Tipo	interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAVICENCIO GUEVARI VILMA ISABEL	A POR SUI DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1600277113	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓ	SN SN							
	Provincia			Cantón			Parroquia	
PASTAZA			PASTAZA			PUYO		
	CIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/	OBSERVACIONES:				District Land	74.		
CUANTIA	DEL ACTO O	00		e e ama	A will be	1.53		

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA CANTON PASTAZA Dra. Catalina Mantillo

1	CODIGO NÚMERO SECUENCIAL: 20181601003P00515
2	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE
3	LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE
4	ARIDOS JUOMAVILL CÍA. LTDA.
5	OTORGA: MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO
6	A FAVOR DE: VILMA ISABEL VILLAVICENCIO
7	GUEVARA
8	CUANTÍA: USD. 15.00
9	DI: DOS COPIAS
10	En la ciudad de Puyo, Capital de la Provincia de Pastaza,
11	República del Ecuador, el día de hoy martes seis de febrero
12	del dos mil dieciocho, ante mí, Doctora Ivonne Catalina
13	Mantilla González Notaria Tercera de este cantón, comparece
14	por una parte en calidad de CEDENTE el señor MARIO
15	ISAIAS VILLACIS CARRASCO, y por otra parte en calidad de
16	CESIONARIA la señora VILMA ISABEL VILLAVICENCIO
17	GUEVARA, por sus propios y personales derechos; a quienes
18	de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus
19	cédulas de ciudadanía. Los comparecientes son de
20	nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
21	casado el primero divorciado y la segunda casada con el
22	señor Tomás Alfonso Cruz Tapia; de ocupaciones: Bachiller
23	Técnico Industrial y Quehaceres domésticos respectivamente,
24	domiciliados en la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de
25	Pastaza; Hábiles en derecho para contratar y contraer
26	obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
27	haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
28	copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a



esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los 2 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma 3 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de 4 5 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni 6 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de 7 Escrituras Públicas de actos y Contratos a su cargo, sírvase 8 extender y autorizar una en la cual conste la presente CESION 9 DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: 10 11 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, el señor 12 MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, divorciado, a quien 13 14 se le denominará el Cedente; y, por otra parte la señora VILMA ISABEL VILLAVICENCIO GUEVARA, a quien para los efectos 15 16 de este contrato se llamará la Cesionaria; los comparecientes 17 son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y 18 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- Consta en el 19 certificado conferido por el Registro de la Propiedad Municipal 20 y Mercantil del Catón Pastaza que: a fojas quinientos sesenta 21 y siete número ciento cincuenta del Registro de Mercantil y 22 con fecha tres de julio del dos mil catorce, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de la Compañía de Servicio & 23 24 Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en 25 la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora 26 Ivonne Catalina Mantilla González, el catorce de mayo del dos 27 mil catorce; y, mediante escritura pública de Rectificación de 28 escritura pública de Constitución de la Compañía de Servicio & 29 Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en



1 la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, el once de junio del dos mil catorce, marginada el tres de julio del mismo año, y como integrantes de la misma los señores : MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, casado, JOSE EDUARDO VILLACIS TUBON, casado, JUAN ALADINO VILLACIS TUBON, soltero, 5 EDWARD OMAR VILLACIS PAREDES, soltero y CARMEN 7 GABRIELA ILBAY CASTELO, soltera. El domicilio principal es la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura, pudiendo disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, 11 sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales 12 aplicables. La compañía se dedicará exclusivamente al 13 transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las 14 disposiciones de la ley orgánica de Transporte Terrestre, 15 Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones 16 17 que emitan los organismos competentes en esta materia. El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES dividido en cuatrocientas participaciones sociales, 19 iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. A 20 fojas novecientos setenta y dos número doscientos veintitrés 21 del Registro Mercantil y con fecha velnticinco de septiembre 22 23 del dos mil catorce, se halla inscrita la Reforma de Estatutos de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS 24 JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del 25 Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina 26 Mantilla González, el veintitrés de septiembre del dos mil 27 catorce. TERCERA - AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA 29 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.- La Junta



General Extraordinaria de Socios, con el total capital social pagado, de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS 2 JUOMAVILL Cía. Ltda., el veintinueve de enero del dos mil 3 dieciocho, se reunió conforme se desprende de los recaudos 4 5 adjuntos que se agregarán como documento habilitante y obteniendo el consentimiento unánime autoriza al socio Mario Isaías Villacis Carrasco, la cesión de guince de sus participaciones a favor de la señora VILMA ISABEL VILLAVICENCIO GUEVARA, con cédula de ciudadanía 10 Número uno seis cero cero dos siete siete uno uno tres . 11 CUARTA - DE LA CESION - En virtud de lo referido 12 anteriormente, el señor MARIO ISAÍAS VILLACIS 13 CARRASCO, por sus propios derechos, cede a favor de la 14 señora VILMA ISABEL VILLAVICENCIO GUEVARA, QUINCE PARTICIPACIONES de las DOSCIENTAS SETENTA que le 16 corresponde en la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda, participaciones que la señora VILMA ISABEL VILLAVICENCIO GUEVARA las acepta y las recibe a satisfacción. QUINTA.- PRECIO.- El precio que la CESIONARIA paga es de UN DÓLAR AMERICANO por cada una de las participaciones que adquiere, en total QUINCE DOLARES, pago se efectúa en moneda de curso legal y entera satisfacción de las partes, el Cedente expresamente manifiesta haber recibido a conformidad a la firma del presente documento, en tal virtud renuncia a cualquier reclamo actual o a futuro por este concepto SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes bien entendidos del contenido de las 27 precedentes cláusulas, las aceptan sin protesto de ninguna 28 naturaleza todas y cada una de las estipulaciones constantes

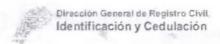


1 en las presentes cláusulas. En razón de la aceptación anotada anteriormente, legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en el libro de Participaciones y Socios la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS 5 JUOMAVILL Cía. Ltda. a sentar razón del contenido del mismo tanto en la Notaria donde reposa el Instrumento de 6 7 Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón 8 Pastaza, todo de conformidad con lo que dispone el Artículo 9 ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se procederá así mismo a la emisión de certificados de Aportación 10 correspondientes a la Cesionaria, previa anulación de los que 11 se entregaron a favor del Cedente, SEPTIMA,-CUANTIA,- La 12 cuantía de la presente escritura asciende al valor de las 13 Participaciones transferidas es decir quince dólares 14 americanos. OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionare 15 la celebración del presente instrumento, hasta su debida 16 inscripción serán de cuenta exclusiva de la cesionaria. 17 NOVENA. - CONTROVERSIAS. - En caso de controversias los 18 comparecientes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los 19 20 jueces competentes de la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. Hasta aquí la minuta suscrita por el Abogado José 21 Luis Paredes Villavicencio, Profesional con matricula número 22 23 dieciocho guión dos mil dieciséis guión ciento veintidós del 24 Foro de Abogados, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora y que con las modificaciones 25 26 realizadas a la Minuta, queda elevada a escritura pública con 27 todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas 28 y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en 29



1	la Ley Notarial, y, leída que les fue integramente a los
-	
2	comparecientes, por mí la Notaria se afirman y ratifican
3	conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
4	protocolo de esta Notaria, de todo lo cuanto doy fe
5	, 1///
6	
7	A thuy
8	
9	MARIO/ISAIAS VILLACIS CARRASCO
10	C. C. No: 180193882-8
11	Votación No: 048-0280
12	
13	
14	Tuest thus
15	VILMA ISABEL VILLAVICENCIO GUEVARA
16	C. C. No: 160027711-3
17	Votación No: 048-185
18	
19	
20	U2A Mh. ALC
21	DOCTORA WONNE CATALINA MANTILLA GONZÁLEZ
22	NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801938828

Nombres del ciudadano: VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH TÉC INDUSTRIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLACIS JUAN JOSE

Nombres de la madre: TUBON CARRASCO CARMEN AMELIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA



Ing Jorge Troys Fueries Director Concrat del Regione Civil, Identificación y Cosulación Documento firmado electrónicamente







## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1801938828

Nombre:

VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

CANTON PASTAZA

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

CANTON PASTAZA



182-090-60654













2017
SARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



MED TON ME

MOTARIA TERCENA CANTON PASTAZA



Regi:	stro : Civi	Ecrado Gestado	an te	Nº 92969	to t	JSD. 0.50
65		88 80 80	COPIA INTEGRA	NACI.	MATRI	DEFŲ.
INSCRIPCION DE MATRIMONIO	En Dastaga Provincia de Dastaga noventa y uno	El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES  APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Maño Isaías Villacís Carrasco  nacido en Gillano  19 67, de nacionalidad cucatoriana  con Cédula Nº 180193882-8 domiciliado en Gillano  anterior 50ttro	CONTRAYENTE Resario Estela Lobes Janedes Rio Negro  iama de profesión Secretaria  domiciliada en Puyo  hija de Jorge Rulino Lobes	y de Mania Ubdulla Pianedes  LUGAR DEL MATRIMONIO:  Puyo  En este matrimonio legitimaron a su. hij. comun llamad.	OBSERVACIONES:	FIRMAS : Dept Demonth Luna in
de 19	f.) Jefe de Oficina	presente matrimonio, fue declarada mediante senten - 12 Dr. Caricoldo Capitraga Lado Cara Secundo Desta con fecha Prific, Lumin Adal Septiember 2018.		VALOR \$4,00 cuya copia se archiva.  de 19.  f.)  Jefe de Oficina	TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES	



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUADOR

DEL

REPUBLICA

or sentencia de Divorcio de Juez

Puyo, 28 de julio del 2017

Señor Mario Isaías Villacis Carrasco Presente.

Estimado Señor

La asamblea general ordinaria de socios de LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA. en sesión celebrada el 07 de julio del 2017 resolvió elegirle a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA por un periodo de tres años de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales de LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA. para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente.

LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Pastaza, Dra. Catalina Mantilla González el 14 de mayo del 2014, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, el 3 de julio del 2014 con el número de inscripción 150, y el libro repertorio con el número 155.

JOTARIA TERCEIG

Atentamente,

Carmen Gabriela Ilbay Castelo.

C.I. 160054212-8

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA CANTON PASTAZA

Ora. Catalina Mantilla

### **ACEPTACION:**

ACEPTO EL CARGO de Gerente General de LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

Puyo, 28 de julio del 2017

Mario Isaías Villacis Carrasco

GERENTE GENERAL C. 180193882-8



### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA REGISTRO DE LA PROPIEDAD



----ZON: Que en ésta fecha y con el No. 78, se inscribió en el Libro de Registro Mercantil, el presente Nombramiento de GENERAL de la Compañía DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA.LTDA., a favor del señor MARIO ISAÍAS VILLACIS CARRASCO, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 141.

Puyo, Agosto 10 del 2017.

Mondo Con Clop.

Dra. Mercedes Carrillo B. Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL **DEL CANTON PASTAZA** 

NOTARIAITERCERA CANTON PASTAZA Dra. Catalina Mantilla



### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1691716623001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

JUOMAVILL

REPRESENTANTE LEGAL:

VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS

CONTADOR:

ILBAY CASTELO CARMEN GABRIELA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI S/N

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

FEC NACIMIENTO:

FEG. INICIO ACTIVIDADES:

17/07/2014

FEC INSCRIPCIÓN:

17/07/2014

FEC ACTUALIZACIÓN:

10/01/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

#### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: EL DORADO Calle: CESLAO MARIN Numero: SN Interseccion: MORONA Referencia ubicacion: FRENTE AL HOSPITAL MILITAR Celular: 0987661157 Email: ga_ilbay20@hotmail.com Telefono Trabajo: 032884121

#### DOMICILIO ESPECIAL

#### **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
  * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus

declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS

0

JURISDICCIÓN

\ZONA 3\ PASTAZA

CERRADOS

Dra. Catalina Mantilla



Código: RIMRUC2018000220772

Fecha: 30/01/2018 16:41:43 PM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1691716623001

COMPAÑIA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA, LTDA,

#### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

03/07/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: EL DORADO Calle: CESLAO MARIN Numero: SN Interseccion: MORONA Referencia: FRENTE AL HOSPITAL MILITAR Celular: 0987661157 Email: ga_ilbay20@hotmail.com Telefono Trabajo: 032884121







Código: RIMRUC2018000220772 Fecha: 30/01/2018 16:41:43 PM

# ACTA Nº 4 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA.LTDA

En la ciudad de Puyo, siendo las 17H00 del día Lunes 29 de Enero del 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles ceslao marín y morona, estando reunidos la totalidad de los socios titulares de todas las cuotas o partes de interés social en que se divide el capital de la COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA.

NOTARIA TERCERA CANTON PASTAZA

Dra. Catalina Mangillo

Preside la reunión la socia Ilbay Castelo Carmen Gabriela en calidad de presidente de la compañía y el señor Villacis Carrasco Mario Isaías en calidad de gerente actuando como secretario. La presidenta dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario encontrándose el 100% del capital social, como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACION	PORCENTAJES
MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO	USD 270.00	USD 270.00	270	USD 1.00	67.5%
JOSE EDUARDO VILLACIS TUBON	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
JUAN ALADINO VILLACIS TUBON	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
EDWARD OMAR VILLACIS PAREDES	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
CARMEN GABRIELA ILBAY CASTELO	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
VALVERDE SUAREZ FERNANDO ADOLFO	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
CHIMBO REA SEGUNDO PEDRO	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
TOTAL	USD 400.00	USD 400.00	400		100%

Se procede a instar la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día:

### CONVOCATORIA

Se convoca a sesión extraordinaria a los socios de la COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA. para el día lunes 29 de enero del 2018 a las 17H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles ceslao marín y morona, para tratar el siguiente orden del día:

- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, CEDA 15 PARTICICAPACIONES DE LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LA SEÑORA VILLAVICENCIO GUEVARA VILMA ISABEL.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Atentamente.

Gabriela/Ilbay PRESIDENTA

NOTARIA TERCER GERENTE SECRETARIO

Dra Catalina Mantilla

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día

1. AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, CEDA 15 PARTICICAPACIONES DE LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LA SEÑORA VILLAVICENCIO GUEVARA VILMA ISABEL.

Interviene el señor Mario Isaias Villacis Carrasco, quien manifiesta su voluntad de ceder 15 participaciones a la señora VILLAVICENCIO GUEVARA VILMA ISABEL con C.I 160027711-3 y se le acepte como nueva accionista de la compañía, por lo cual interviene el señor Omar Villacis manifestando que está de acuerdo y apoya la moción. La señorita presidenta lo somete a votación y la Junta resuelve.

DIR: CESLAO MARIN Y MORONA

TELF: 032884121

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA, resuelve por unanimidad autorizar al señor Mario Isaias Villacis Carrasco, para que ceda 15 de sus participaciones de la compañía, cesión que la efectuara a favor de la señora VILLAVICENCIO GUEVARA VILMA ISABEL. El cesionario se subrogara en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIO NES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	PORCENTAJE S
MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO	USD 255.00	USD 255.00	255	USD 1.00	63.75%
JOSE EDUARDO VILLACIS TUBON	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
JUAN ALADINO VILLACIS TUBON	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
EDWARD OMAR VILLACIS PAREDES	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
CARMEN GABRIELA ILBAY CASTELO	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
VALVERDE SUAREZ FERNANDO ADOLFO	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
CHIMBO REA SEGUNDO PEDRO	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
VILLAVICENCIO GUEVARA VILMA ISABEL	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
TOTAL	USD 400.00	USD 400.00	400		100%



La señorita presidenta dispone que se trate el siguiente punto, para lo cual previamente dispone un receso, luego de concluido el mismo se reinstala la junta con los mismos asistentes y se continúa con el siguiente punto:

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se lee la presente acta, y el señor Juan Villacis mociona que se apruebe sin modificación alguna. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General de socios de LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL

CIA. LTDA, resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 19H35 del día 29 de enero del 2018, se levanta la sesión. Para constancia se firma por los suscritos

Gabriela Ilbay PRESIDENTA CANTON PASTAZA

Mantille

Mario Villacis.

GERENTE SECRETARIO

Omar Villacis

socio

Juan Villacis.

SOCIO

Fernando Valverde

SOCIO

CHIMBO SEGUNDO

SOCIO

DIR: CESLAO MARIN Y MORONA

TELF: 032884121



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600277113

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO GUEVARA VILMA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/MADRE TIERRA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOMAS ALFONSO CRUZ TAPIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: SERAFIN VILLAVICENCIO

Nombres de la madre: CARMEN DELIA GUEVARA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor, IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA



Ing. Jorge Troya Fuertes
Diractor Conoral del Regione Chill, Identificación y Codulación
Documento firmado electrónicamente







## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1600277113

Nombre:

VILLAVICENCIO GUEVARA VILMA ISABEL

Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

CANTON FASTAZA

Dra. Catalina Mantille

Información certificada a la fecha: 2 DE FERRERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA











TOTARIA TERUERA CANTON PASSAZA

CANTON PARTAZA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1500271737

Nombres del ciudadano: CRUZ TAPIA TOMAS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE

AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TECNICO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: VILLAVICENCIO G VILMA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: CRUZ CESAR

Nombres de la madre: TAPIA ROSA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

información certificada a la fecha. 2 DE FEBRERO DE 2016

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA











Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1500271737

Nombre:

CRUZ TAPIA TOMAS ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

CANTON TERCER

CANTON PASTAZA

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA











CANTON PASYAZA

Ora. Catalina Mantilla



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD





LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

Que, a fojas 567 No.150 del Registro de Mercantil y con fecha 03 de julio del 2014, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el 14 de mayo del 2014; y, mediante escritura pública de Rectificación de escritura pública de Constitución de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, el 11 de junio del 2014, marginada el 03 de julio del mismo año, y como integrantes de la misma los señores : MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, casado, JOSE EDUARDO VILLACIS TUBON, casado, JUAN ALADINO VILLACIS TUBON, soltero, EDWARD OMAR VILLACIS PAREDES, soltero y CARMEN GABRIELA ILBAY CASTELO, soltera . El domicilio principal es la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura, pudiendo disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. La compañía se dedicará exclusivamente al transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la ley orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. El capital social de la compañía es de USD 400,00 dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

A fojas 972 No. 223 del Registro Mercantil y con fecha 25 de septiembre del 2014, se halla inscrita la Reforma de Estatutos de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cia. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el 23 de septiembre del 2014.

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.. Los registros de gravamen es han sido revisados hasta el 31 de enero del 2018.-

Puyo, enero 31 del 2018.

CANTON PASTIAZA

Dra. Mercedes Carrillo B. Abogada Magister



REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA

V

Call

 $\simeq$ 

www.puyo.gob.ec

Francisco de Orellana y 9 de Octubre

+593 3 2885 122

/GADMPastaza

info@puyo.gob.ec

Revisado y Elaborado por: Ximena Luna C.



Factura: 001-001-000024402



20181601003000050

# NOTARÍO (A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PASTAZA RAZÓN MARGINAL N° 20181601003000050

MATRIZ				
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2018, (12:08)			
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑIA DE SERVICIO Y TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA LTDA.			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2014			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014160103P002167			

	01	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAVICENCIO GUEVARA VILMA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600277113
V Facility (1907) To be to			
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO				
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181601003P00515			

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA CANTON PASTAZA Dra Catalina Mantilla

1	CODIGO NUMERO SECUENCIAL: 20181601003O00050
2	RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la
3	presente escritura CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en
4	la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne
5	Catalina Mantilla González, el seis de febrero del dos mil dieciocho
6	con el Secuencial Número 201871601003P00515; al margen de la
7	escritura pública celebrada el día el catorce de mayo del dos mi
8	catorce con el Secuencial Número 20147160103P002167, en la
9	Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne
10	Catalina Mantilla González Puyo, hoy día seis de febrero del dos
11	mil dieciocho; DOY FE
12	
13	$\bigcap$
14	attle about the
15	DOCTORA. IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ
16	NOTARIA PIÍBLICA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA CANTON PASTAZA Dra Catalina Mantilla NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al documento que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo al que me remito en caso necesario.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, debidamente signada, sellada, certificada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Doctora Ivonne Catalina Mantilla González
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERO CANTON PASTAZA Dra. Catalina Mantillo

CANTON (ATTACA)

JA - -



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD



----ZON : Que en ésta fecha, con el No. 4, en el Registro Cesión de Participaciones y tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil bajo el No. 27, se inscribió la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el 6 de febrero del 2018, otorgada por el señor MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, divorciado, a favor de la señora VILMA ISABEL VILLAVICENCIO GUEVARA casada con el señor TOMAS ALFONSO CRUZ TAPIA, sobre quince participaciones (15) cuyo valor nominal es de un dólar americano; participación que le corresponde dentro de la COMPANIA DE SERVICIO & TRANSPORTE JUOMAVILL CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, el 14 de mayo del 2014, inscrita con el No. 150, el 3 de julio del 2014, a fojas 567, Repertorio 155.-

Puyo, febrero 8 del 2018.

Dra. Mercedes Carrillo B.

Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL **DEL CANTON PASTAZA**